



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

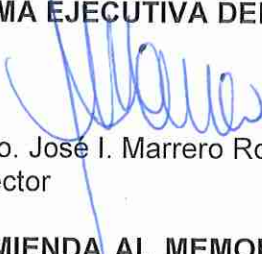
Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Lcdo. José Iván Marrero, CPA
Director

19 de diciembre de 2018

MEMORANDO GENERAL NÚM. 477-18

SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE AGENCIAS, DEPARTAMENTOS, CORPORACIONES PÚBLICAS, OFICINAS, COMISIONES, ADMINISTRACIONES, ORGANISMOS Y DEMÁS INSTRUMENTALIDADES Y ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO


Lcdo. José I. Marrero Rosado, CPA
Director

ENMIENDA AL MEMORANDO GENERAL NÚM. 476-18 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PUESTOS DE CONFIANZA EN EL GOBIERNO DE PUERTO RICO

El pasado 14 de diciembre de 2018, mediante el Memorando General Núm. 476-18 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, (en adelante, "OGP" u "Oficina"), se dispuso la fecha límite y la información que las agencias, instrumentalidades y dependencias de la Rama Ejecutiva, así como las corporaciones públicas, debían cumplimentar sobre puestos de confianza, conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 3-2017, denominada "Ley para atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico" y de la Orden Ejecutiva Núm. OE-2017-001, titulada "Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares, para decretar medidas de Control Fiscal y Reconstrucción Económica", la cual continua y vigente y es de aplicabilidad a todas las agencias.

A tenor con las facultades y poderes que emanan de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, denominada "Ley Orgánica de la OGP", la cual faculta a la Oficina a establecer normas y adoptar criterios cuyo efecto sea lograr la economía, eficiencia y efectividad en el Gobierno se adopta una nueva tabla a cumplimentar, para la adecuada atención del proceso presupuestario para el Año Fiscal 2019-2020 y el ágil manejo de la información a recopilarse.

A tales fines se aneja la Tabla Revisada de Puestos de Confianza, la cual deberá ser cumplimentada en o antes del **viernes, 21 de diciembre de 2018, a las 12:00 m.d.** y canalizada a través del siguiente correo electrónico: informesconfianza@ogp.pr.gov

Le exhortamos a continuar el fiel cumplimiento con las directrices impartidas.



OGP
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO